



CIRCULAR EJC25-63

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

ASUNTO: Preselección de servidores judiciales para participar en el curso virtual denominado *Derechos fundamentales de los privados de libertad y el control judicial de la pena*.

FECHA: 10 de septiembre de 2025

Como parte de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a servidores judiciales del país interesados en participar en el curso virtual *Derechos fundamentales de los privados de libertad y el control judicial de la pena*, el cual forma parte del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España. Este programa es organizado conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e INTERCOONECTA.

1. Información de la actividad académica

La función judicial garantiza que se respeten los derechos humanos de los privados de libertad y reconoce la necesidad de establecer los principios que sirvan de guía a los diferentes operadores jurídicos para proteger sus derechos fundamentales.

Fechas clave

Actividad	Fecha
Remisión documentos a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	Hasta el 16 de septiembre de 2025 (5:00 p.m.)
Generación del aval Escuela Judicial con los preseleccionados	17 de septiembre de 2025
Cierre de inscripciones en la entidad ofertante AECID	18 de septiembre de 2025 (23:59, hora España)
Desarrollo del curso virtual	Del 20 de octubre al 31 de octubre de 2025 (30 horas)

Descripción y objetivos:

- Intercambiar conocimientos sobre normativa sustantiva y procedimental relacionada con la tutela de los derechos de los privados de libertad, análisis del

concepto de ejecución penal y tratamiento en los distintos sistemas normativos de la función judicial.

- Aprender y potenciar las técnicas que nos permitan reconocer, comprender y tratar adecuadamente las dificultades y los problemas que afectan a las personas privadas de libertad, en particular en su forma de acceso a la justicia, en el desarrollo y ejercicio de sus derechos, y en su participación en la resolución de conflictos derivados de su situación penitenciaria.

Dirigido a: Según lo señalado por la entidad ofertante, la actividad está dirigida a miembros del Poder Judicial, personal directivo de la administración pública, técnicos y cuerpos de las fuerzas de seguridad, profesionales de apoyo de servicios jurídicos.

Contenidos y metodología

La actividad se realizará en formato en línea.

Se prevé una metodología que incorpora la combinación entre encuentros sincrónicos y actividades en formato síncrono, tales como ponencias virtuales, foros, y realización de trabajos.

La metodología diseñada para este encuentro virtual pretende, a través de la previa exposición de cada uno de los temas a tratar, fomentar un posterior debate mediante los foros y dar un protagonismo a todos los partícipes de manera que todos se sientan protagonistas del encuentro.

En definitiva, se intenta revalorizar la metodología basada en el intercambio de experiencias y reforzar, a través de esta, la relevancia del papel que cada uno desempeña en la función encomendada como responsables de la ejecución penal y del cumplimiento de la pena en justo equilibrio con la función como garantes de los derechos humanos de los privados de libertad.

Por tanto, y a partir de una primera presentación del ponente/especialista responsable del debate, se utilizará una metodología interactiva y marcadamente horizontal con una visión práctica. Se aportarán los cuadros formativos de normativa comparada para analizar el avance en la implementación de las más modernas legislaciones de los países de América Latina y su entorno, así como los cuadros comparativos de la jurisprudencia de los Altos Tribunales Europeos, así como de la Corte Interamericana.

El curso se desarrolla a lo largo de dos semanas de forma virtual y mediante el empleo de distintas herramientas docentes:

- Entrega de material de consulta y bibliografía.
- Formato ponencias virtuales.
- Foros dinamizados por los ponentes, en los que los participantes, además de poder formular las preguntas que consideren oportunas, realizarán aportaciones a partir de sus experiencias profesionales en sus distintos órdenes.

Certificación

Se expedirá un certificado firmado por la AECID y la institución organizadora.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora

Doña Paloma Martín Jiménez. Magistrada Juez del Juzgado Penal 12 de Málaga, Violencia sobre la Mujer. Correo electrónico: paloma.martin@poderjudicial.es

2. Proceso de postulación

Aval por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”: los interesados en participar deberán postularse, primero, ante la Escuela Judicial, que preseleccionará a los servidores judiciales a quienes se otorgará el aval correspondiente. El plazo para presentar las solicitudes ante esta Unidad vence el 16 de septiembre de 2025, a las 5:00 p.m. (hora Colombia). Las postulaciones deben realizarse mediante el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/0bxpWinbs>

Documentos requeridos

1. Certificado laboral que acredite vinculación en propiedad con la Rama Judicial (expedido con una antelación no mayor a 30 días).
2. Última calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de selección

La selección de las personas interesadas que recibirán aval de parte de la Escuela Judicial, se fundamentará en lo siguiente:

1. Vinculación en propiedad con la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicios.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

El 17 de septiembre de 2025 se enviará al correo electrónico registrado la información de los preseleccionados, junto con el aval correspondiente para que el interesado proceda a realizar la inscripción ante la entidad organizadora, quien efectuará la selección final de los participantes.

3. Proceso de inscripción

Una vez recibido el aval por parte de la Escuela Judicial, el interesado deberá inscribirse directamente en el curso mediante el formulario disponible en la ficha informativa del curso, publicada en la página web de INTERCOONECTA AECID. En este formulario se deberá adjuntar el aval y su hoja de vida (*curriculum vitae*). El proceso de inscripción vence el 18 de septiembre de 2025 (23:59, hora España).

Enlace de inscripción e información del curso:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/derechos-fundamentales-de-los-privados-de-libertad-y-el-control-judicial-de-la-pena>
<https://acortar.link/KxgCIQ>

Puede consultar aquí el instructivo de inscripción: [Instructivo de inscripción.](#)

Notas aclaratorias

1. El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” no participan como organizadores, ofertantes ni auspiciadores de esta actividad académica, ni emitirán certificación alguna. Únicamente, a través de esta Unidad, se realiza la convocatoria y se seleccionan los participantes, a quienes se les otorgará el aval para la actividad académica.
2. La presente convocatoria no corresponde a un proceso de selección, conforme al Acuerdo núm. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16. En consecuencia, no dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/AMRR/IFM